

ESTABLECIMIENTO ÑACURUTÚ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 6 de Febrero de 2.015.

Directorio de "ESTABLECIMIENTO ÑACURUTÚ S.A.", con domicilio en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el órgano administrativo que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2016, a saber: Presidente: María Magdalena Martín, D.N.I. N° 16.225.854, CUIT N° 27-16225854-6, apellido materno O'Farrell, argentina, nacida el 22 de Mayo de 1.963, divorciada de primeras nupcias con Miguel Angel Barreto por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto a/c. de la Dra. María Celeste Rosso, Expte. N° 1446/06 Sentencia N° 1756 del 13/10/10, productora agropecuaria, domiciliada en 25 de Mayo N° 430 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Vice-Presidente: María Sofía Barreto, D.N.I. N° 31.658.593, C.U.I.T. N° 27-31658593-6, apellido materno Martín, argentina, nacida el 31 de Mayo de 1985, Ingeniera en Producción Agropecuaria, casada en primeras nupcias con Nicolás de Hagen, domiciliada en 25 de Mayo N° 430 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Marcos Barreto, DNI N° 32.128.134, CUIL N° 20-32128134-7, apellido materno Martín, argentino, nacido el 29 de Julio de 1986, soltero, estudiante, domiciliado en 25 de Mayo N° 430 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2.015.

\$ 101,31 253091 Feb. 25

AGRO LICHÍ AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "AGRO LICHÍ AGROPECUARIA S.A." s/Directorío, Expediente Nro. 12/2015, según resolución de fecha 10 de Febrero de 2.015, se ordenó la publicación del presente edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 21 de Octubre de 2.014, se resolvió dejar constituido el Directorío de "AGRO LICHÍ

AGROPECUARIA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nombre: Lisandro Alberto Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 24.944.105; C.U.I.T.: N° 20-24944105-9; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero. Vicepresidente: Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. no 25.261.727; C.U.I.T.: n° 20-25261727-3; Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.- Director Suplente: Nombre: Alberto Eladio Chemini; Domicilio: Quintana 398 Amenabar; Apellido Materno: Salvucci; Documento: Tipo D.N.I. n° 6.134.681; C.U.I.T.: no 20-06134681-4; Fecha de Nacimiento: 1 de Septiembre de 1942; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con Baldina Muscolini, D.N.I. N° 17.514.466.-

\$ 77,55 253121 Feb. 25

LEPRICH S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "LEPRICH S.A." s/Directorío, Expediente Nro. 13/2015, según resolución de fecha 10 de Febrero de 2.015, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de Octubre de 2.014, se resolvió dejar constituido el Directorio de "LEPRICH S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 25.261.727; C.U.I.T.: n° 20-25261727-3; Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero. Vicepresidente: Nombre: Lisandro Alheño Chemini; Domicilio: Quintana No 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 24.944.105; C.U.I.T.: n° 20-24944105-9; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.

Director Suplente: Nombre: Alberto Eladio Chemini; Domicilio: Quintana 398 Amenabar; Apellido Materno: Salvucci; Documento: Tipo D.N.I. n° 6.134.681; C.U.I.T.: n° 20-06134681-4; Fecha de Nacimiento: 1 de Septiembre de 1942; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con Baldina Muscolini, D.N.I. N° 17.514.466.-

\$ 75,57 253120 Feb. 25

CORTES CARNICOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "CORTES CARNICOS" S.R.L., s/Contrato, Expte n° 1253, Folio n° 108, año 2014, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que Barba Andrés, argentino, soltero, D.U. 29.669.257, domiciliado en Santa Fe 206 de Arrufó, Pcia. de Santa Fe; Del Valle Norma Argentina, argentina, soltera, D.U. 18.069.384, con domicilio en Caferatta 8373 de Santa Fe y Rodino Esteban Andrés, argentino, soltero, D.U. 28.148.136, domiciliado en Roque Saenz Peña 5450 de Santa Fe convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas:

Denominación: "CORTES CARNICOS" S.R.L.

Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

Objeto Social: por cuenta propia, o de terceros o asociadas a tercero, las sigtes. actividades: a) Comercializar y/o distribuir todo tipo de carnes vacunas, porcinas, aviar o de otro tipo, menudencias y demás, envasadas o no al por mayor y/o menor, enfriadas y/o refrigeradas; b) Matarife abastecedor de carnes vacunas, porcinas, aviar y otro tipo de animales; c) Industrialización, reelaboración, desposte y envasado de todo tipo de carnes frescas; d) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones, import y export de mercads en gral., como así también comercializar productos perecederos y no perecederos; e) Fabricación, elaboración, y comeré de fiambres, embutidos, chacinados y anexos. Capital Social: Se establece en \$ 300.000.- dividido en 300 cuotas partes de \$ 1.000.- c/u, totalmente suscripto s/detalle: Andrés Barba, 12 cuotas partes de \$ 1000.- c/u, totalizando \$ 12.000.-j; Norma Argentina Del Valle, 12 cuotas partes de \$ 1000.- c/u, totalizando \$ 12.000.- y Esteban Andrés Rodino, 276 cuotas partes de \$ 1000.- c/u, totalizando \$ 276.000. Se integra el 25% (\$ 75.000.-) en efectivo y el saldo en dos años. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio, que actuará como gerente. Sindicatura: Se prescinde de la misma. Resoluciones Sociales: se toman de manera unánime por todos los socios. Ejercicio Comercial: fecha de cierre de ejercicio, fijado el 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: Se fija en calle Roque Saenz Peña 5450 de Santa Fe. Gerencia: Se designa Norma Argentina del Valle. Santa Fe, 09 de Febrero de 2015.

\$ 90 253187 Feb. 25

SANATORIO GALVEZ S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANATORIO GALVEZ S.R.L. s/Prórroga, Expte. N° 1325/2014 en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/12/2014 se ha procedido a prorrogar el plazo de duración de la sociedad, mediante la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: el plazo de duración de la sociedad será de cincuenta y siete años, contados desde su constitución realizada el 1 de enero de 1968, por el plazo de diez años y posteriores prórrogas efectuadas a partir del 1 de enero de 1978, 1 de

enero de 1983, 1 de enero de 1993, 1 de enero de 1995, 1 de enero de 2005, por cinco, diez, dos, diez y diez años respectivamente". Santa Fe, 11 de Febrero de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 253227 Feb. 25

MECLAF S.R.L.

ADMINISTRACION

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno a tres Gerentes. Los miembros designados podrán ser socios o no y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 45 253234 Feb. 25

LR AGROPECUARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Cesionario: Sr. Víctor Manuel Moreno, DNI Nº 38.104.013, CUIT Nº 20-38104013-6, argentino, soltero, nacido en fecha 9 de marzo de 1994 y domiciliado en calle San Martín 761 de la ciudad de San Nicolás.

\$ 45 253181 Feb. 25

VICEN PAN S.A.

ESTATUTOS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José Mana Zarza. Se hace saber que en autos caratulados VICEN PAN S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte. Nº 04, Folio 126, año 2015; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: MANUEL ATILIO VICENTIN, de apellido materno Lovisa, D.N.I. Nº 16.272.574, estado civil Soltero, nacido el 07/03/63, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Pueyrredon Nº 1588, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Empresario, CUIT Nº 20-16272574-3 y EMANUEL ALAN VICENTIN, de apellido materno Tórtul, D.N.I. Nº 37.576.167, estado civil soltero, nacido el 16/09/1994, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Pueyrredon Nº 1588, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Estudiante, CUIT Nº 20-37576167-0; FECHA DE CONSTITUCIÓN: 26 de Marzo de 2014. DENOMINACIÓN: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "VICEN PAN SOCIEDAD ANÓNIMA" y se registrá por el presente Estatuto. DOMICILIO: ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

DURACION: ARTICULO TERCERO: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. OBJETO: ARTICULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de: a) Productos de panificación por horneado, tales como pan en todos sus tipos, los tradicionalmente conocidos o los que surgieran en el futuro, y de productos frescos de panadería y pastelería en todas sus variedades, perecederos y no perecederos; y de todos aquellos otros productos que sean afines o similares, b) Tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, tartas y pre-pizas, así como también la elaboración de empanadas, tartas y pizzas listas para hornear, y todos otros productos de rotisería, confitería que sean afines o similares. Comercial: Mediante: a) La explotación de cafetería, venta de lácteos, bebidas y comidas afines y servicios de lunch, b) La distribución y comercialización de los productos de su marca y de todos aquellos otros productos que sean afines o similares. Agrícola Ganadera: Mediante la

explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno; explotación de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras y fibrosas. Transporte: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros de transporte terrestre en general, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, ya sea por medio de vehículos propios o de terceros; incluye transporte de mercaderías y productos de todo tipo, fletes, acarreo, distribución, almacenamiento, depósito y embalajes. Representaciones y mandatos: en todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos definidos en este Objeto Social. Importación y Exportación: de los productos y subproductos a que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. CAPITAL: ARTICULO QUINTO: El capital social es de \$ 2.130.000,00 (Pesos Dos millones ciento treinta mil), representado por doscientas trece mil (213.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea General fijará la remuneración del Directorio. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE: Artículo Décimo Primero: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de cinco, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno al Presidente y al Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste. GARANTIA DE DIRECTORES: Artículo Décimo Tercero: En garantía de su gestión, cada Director depositará en la Sociedad Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).- en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad. FISCALIZACIONES: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19550. BALANCE - DISTRIBUCION DE GANANCIAS Y LIQUIDACIÓN: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. Se resuelve integrar un Directorio unipersonal revistiendo su titular el carácter de Presidente y un director suplente. A tal efecto es designado como: Presidente: MANUEL ATILIO VICENTIN, de apellido materno Lovisa, D.N.I. Nº 16.272.574, estado civil Soltero, nacido el 07/03/63, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Pueyrredon Nº 1588, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Empresario, CUIT Nº 20-16272574-3; Directo Suplente: EMANUEL ALAN VICENTIN, de apellido materno Tórtul, D.N.I. Nº 37.576.167, estado civil soltero, nacido el 16/09/1994, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Pueyrredon Nº 1588, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Estudiante, CUIT Nº 20-37576167-0. FIJACIÓN SEDE SOCIAL: Se acuerda como sede social la siguiente: Calle Pueyrredón Nº 1588, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- DOMICILIO ESPECIAL: Conforme lo dispone el Art. 256 de la Ley Nº 19.550, los Directores constituyen domicilio especial en: Calle Pueyrredon Nº 1588, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 11 de Febrero de 2015.

\$ 373,23 253176 Feb. 25

INGENIERO RICARDO GEROSA S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

Con fecha 27 de Enero de 2015, el socio HORACIO MARCELO GEROSA, D.N.I. Nº 12.342.076, domiciliado en calle Larrea 240 de la ciudad de Villa Amelia renuncia al cargo de Gerente de INGENIERO RICARDO GEROSA S.R.L. El señor ALEJANDRO MARIO GEROSA, D.N.I. Nº10.189.262 domiciliado en calle Juan B. Justo Nº 827 de la ciudad de Rosario continúa desempeñándose en el cargo.

\$ 45 253163 Feb. 25

AEQUITAS TRADE S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la Ley 19550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: MARÍA FERNANDA STRAZZABOSCHI, DNI Nº 21064067, CUIT/CUIL Nº 27-21064067-9, argentina, médica, nacida el día 18 de Noviembre de 1969, casada en primeras nupcias con el señor Juan Pablo Troielli, domiciliada en calle

San Martín N° 252 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe y el señor JUAN DOMINGO RAMÓN TROIELLI, DNI N° 6027933, CUIT/CUIL N° 20-06027933-1 argentino, jubilado, mayor de edad, nacido el día 08 de Febrero de 1939, casado en primeras nupcias con la señora María Rosa Cerícola, con domicilio real en calle Avenida del Trabajador N° 100 bis de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 30 de Enero de 2015.

3) Denominación social: AEQUITAS TRADE SRL.

4) Domicilio y sede social: Avenida Cándido Carballo N° 230, complejo FORUM PUERTO NORTE, edificio seis, oficina 4° C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de merchandising, marroquinería, artículos promocionales y regalos empresariales (indumentaria, artículos de bazar, artículos electrónicos, entre otros). En el cumplimiento de su objeto podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior.

6) Plazo de duración: Veinte años, a contar desde la fecha de inscripción definitiva del instrumento constitutivo en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), dividido en un mil quinientas cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: la señora María Fernanda Strazzaboschi suscribe novecientas (900) cuotas, las cuales representan un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000) y el señor Juan Domingo Ramón Troielli suscribe seiscientas (600) cuotas, las cuales representan un capital de pesos sesenta mil (\$60.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) representativos de trescientas setenta y cinco cuotas sociales, a razón de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500) por parte de María Fernanda Strazzaboschi y la suma de pesos quince mil (\$15.000) por parte de Juan Domingo Ramón Troielli, obligándose los socios a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del contrato.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del código civil y el artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social. El o los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones, cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$10.000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por los gerentes. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

9) Administración: Se designó gerente a María Fernanda Strazzaboschi.

10) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.

11) Cierre ejercicio social: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 130 253217 Feb. 25

EPROC S.R.L.

CONTRATO

1. DATOS DE LOS SOCIOS: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los Señores: Eppenstein, Bernardo Pablo, de nacionalidad argentina, nacido el 06/02/1975, de profesión ingeniero, estado civil casado en primeras nupcias con Carucci Carla, con domicilio en calle French N° 8018 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 24.498.071; C.U.I.T. 20-24498071-7 y Carucci Carla, de nacionalidad argentina, nacida el 15/03/1977, de profesión Licenciada en Nutrición, de estado civil casada en primeras nupcias con Eppenstein Bernardo Pablo, con domicilio en calle Paraguay N° 735 2 B, de

la ciudad de Rosario, con D.N.I. 25.750.428, C.U.I.T. 27-25750428-5, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley Nº 19.550 en general.

2. DENOMINACIÓN SOCIAL: "EPROC" S.R.L.

3. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Pje. Ruiz Nº 665 Bis, Rosario, Santa Fe.

4. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y/o construcción, compra, venta, puesta en servicio y calibración de equipos eléctricos, electrónicos y de computación, y de sus elementos integrantes. Auditoría, capacitación y asesoramiento integral de equipamientos de equipos eléctricos, electrónicos y de computación. Importación y exportación de los equipos mencionados o de sus partes integrantes. Todo ello por cuenta propia o por cuenta de terceros. Tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

5. PLAZO DE DURACIÓN: El Término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por dos mil quinientas cuotas sociales (2500 cuotas) de pesos cien (\$100) c/u, suscripto en su totalidad e integrado en un 25% hasta la fecha.

7. ORGANO DE ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes Socios o No. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso de ser plural. La representación de la sociedad estará a cargo del socio Eppenstein Bernardo Pablo, argentino, nacido el 06/02/1975, de profesión ingeniero, con DNI Nº 24498071, CUIT Nº 20-24498071-7, durante el plazo de duración de la S.R.L.-

8. ORGANO DE FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los Socios.

9. CIERRE DE EJERCICIO: Se establece para el 31 de mayo de cada año.

\$ 78 253172 Feb. 25

DON MODESTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en autos: "DON MODESTO S.R.L. s/AMPLIACION DE OBJETO", Expte. Nº 2909/13, se hace saber la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL: ALBERTO JAIME ARAN, D.N.I. Nº 5.078.743 (CUIT 20-05078743-6); SUSANA MARIA BAULIES, D.N.I. Nº 10.854.960 (CUIT 27-10854960-8) y ROMAN ALBERTO ARAN, D.N.I. Nº 24.044.803 (CUIT 20-24044803-4); en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de "DON MODESTO S.R.L."; conforme acta acuerdo de fecha 09 de septiembre de 2013, han resuelto de común acuerdo y por unanimidad, lo siguiente:

OBJETO SOCIAL: se decide su ampliación y al objeto social originario se adiciona: transporte automotor de cargas y/o cereales y/o hacienda. En consecuencia la cláusula cuarta del Contrato Social quedará redactada de esta forma: CUARTA: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, a la cría, invernación, mestización, compra, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y al transporte automotor de cargas y/o cereales y/o hacienda. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. **AUMENTO DE CAPITAL:** respecto al aumento de capital requerido en relación a la ampliación del objeto decidida, por acta acuerdo de fecha 30 de enero de 2015, se aumenta el mismo a la suma de Pesos quinientos doce mil (\$ 512.000), es decir, se incrementa el capital en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían éstos antes del aumento. El aumento de capital es integrado por la capitalización de resultados positivos no distribuidos ni asignados, acumulados al balance Nº9 cerrado el 31 de Mayo de 2013. Por todo lo expuesto la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital social asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL (\$ 512.000), el que se encuentra dividido en cincuenta y un mil doscientas cuotas (51.200) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio ARAN ALBERTO JAIME, la suma de pesos

trescientos siete mil doscientos (\$ 307.200) representado por treinta mil setecientos veinte (30.720) cuotas de capital; la socia BAULIES SUSANA MARIA, la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil seiscientos (\$ 153.600) representado por quince mil trescientas sesenta (15.360) cuotas de capital y el socio ARAN ROMAN ALBERTO, la suma de pesos cincuenta y un mil doscientos (\$ 51.200) representado por cinco mil ciento veinte (5.120) cuotas de capital.

\$ 105 253128 Feb. 25

ENVASES POLIVERSAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 02 de octubre de 2013, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Matías Tamborini, D.N.I. N° 27.092.775, Director Suplente: Joaquín Tamborini, D.N.I. N° 34.288.714. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, ultimo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Iriondo N° 1044/50 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 253218 Feb. 25

SAN CRISTOBAL SEGURO

DE RETIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2014, se eligió el siguiente Directorio, cuyos cargos se discernieron de la siguiente manera: Presidente; Claudio Adrián Iglesias, argentino, nacido el 21 de enero de 1962, DNI 14.704.287, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle Maciel 235 de Rosario.

Vicepresidente; Darío Rubén Trape, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1935, LE 6.014.510, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Tucumán 7180 de Rosario.

Directores: Osvaldo Nicolás Bossicovich, argentino, nacido el 24 de mayo de 1941, LE 6.035.393, de profesión Abogado, casado, domiciliado en calle 3 de Febrero 53 piso 8, de Rosario. Juan Salvador Tommasi, argentino, nacido el 05 de abril de 1942, LE 6.046.417, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle Gaboto 208 de Rosario.

Directores Suplentes: Juan Carlos Soto, argentino, nacido el 2 de agosto de 1947, DNI 6.068.794, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado, domiciliado en calle Tarragona 233 bis, de Rosario. Eduardo Norberto Sangermano, DNI 11.447.622, nacido el 21 de febrero de 1955,

casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Bv. Oroño 130 piso 9 de Rosario, y Eneas Alberto Collado, DNI 11.273.872, nacido el 13 de septiembre de 1954, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Iriondo 438 de Rosario. Jorge Ramón Pedro Borsani, argentino, nacido el 27 de Abril de 1957, DNI 13.169.571, CUIT 20-13169571-4, de profesión Escribano, casado, domiciliado en Juan José Paso 8162 de Rosario.

\$ 195 253225 Feb. 25

FREWARE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El día 24 de Octubre de 2014 en la sede social de FREEWARE SRL, cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 160; Folio 29709, Nº 2171 de fecha 07/12/2009, se resolvió por unanimidad la cesión de 20000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una por un total de \$ 200.000 de Jorge Alberto Graselli a favor de Jorgelina María Graselli, DNI Nº 25.900.769, argentina, comerciante, nacida el 15 de octubre de 1977, CUIT 27-25900769-6, soltera, domiciliada en calle Italia 1550 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 5000 cuotas sociales por un total de \$ 50.000, a favor de Guillermo Juan Graselli, DNI 26.871.377, argentino, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1978, CUIT 20-26871377-9, soltero, domiciliado en calle Ovidio lagos 955 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 5000 cuotas sociales por un total de \$ 50.000, a favor de Carolina Cintia Graselli, DNI 27.725.122, argentina, comerciante, nacida el 12 de noviembre de 1979, CUIT 27-27725122-7, casada, domiciliada en calle Ovidio lagos 975 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 5000 cuotas sociales por un total de \$ 50.000 y a favor de María Victoria Graselli, DNI 30.686.333, argentina, comerciante, nacida el 21 de diciembre de 1983, CUIT 27-30686333-4, soltera, domiciliada en calle Av. Candido Carballo 178 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 5000 cuotas sociales por un total de \$ 50.000. Por lo tanto el capital social de \$ 400.000 queda conformado de la siguiente manera: Juan Carlos Graselli el 50%, Jorgelina María Graselli el 12,5%, Guillermo Juan Graselli el 12,5%, Carolina Cintia Graselli el 12,5% y María Victoria Graselli el 12,5%. En este acto también se designo socio gerente al Sr. Guillermo Juan Graselli quedando la gerencia a cargo de Juan Carlos Graselli y Guillermo Juan Graselli actuando en forma indistinta.

\$ 72 253157 Feb. 25

MAX MAR S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Mariana Noemí Bertotti, de apellido materno Traverso, argentina, nacida el día 22 de Marzo de 1985, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública Nacional, D.N.I. Nº 31.339.085, CUIT 27-31339085-9 con domicilio en calle H. de la Quintana Nº 837 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Maximiliano Daniel Bertotti, de apellido materno Traverso, argentino, nacido el día 23 de Febrero de 1989, de estado civil soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 34.166.379, CUIT 20-34166379-3 con domicilio en calle H. de la Quintana Nº 837 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 12 de Enero de 2015.-

Denominación Social: MAX MAR S.R.L.

Domicilio: Arijón Nº 2738 de Rosario, Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor de frutas. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de ellas.-

Composición del órgano de administración: La misma estará a cargo de uno de los socios, el Sr. Maximiliano Daniel Bertotti, D.N.I. 34.166.379.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.-

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

\$ 60 253224 Feb. 25

PARABRISAS CENTRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) DENOMINACIÓN: "PARABRISAS CENTRO SRL".

2) FECHA: La fecha del instrumento de prórroga, aumento de capital y modificación de acta acuerdo es 19 de Diciembre de 2014.

3) DURACION: El término de duración se fija en 25 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) AUMENTO DE CAPITAL: El Capital Social se fija en \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en 15.000 (Quince Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Eduardo Francisco Urresti suscribe 7.500 (Siete Mil Quinientas) cuotas, María Cristina Pérez, suscribe 7.500 (Siete Mil Quinientas) cuotas.

5) DESIGNACION DE GERENTE: Se designa como gerente al Sr. Alejandro Roberto Urresti.

\$ 45 253214 Feb. 25

PARABRISAS AUTOCRISTAL

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) DENOMINACION: "PARABRISAS AUTOCRISTAL S.R.L.".

2) SOCIOS: María Cristina Pérez, argentina, nacida el 18/10/1950, domiciliado en calle Mendoza N° 144, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 6.434.534, CUIT 27-06434534-1, casada en primeras nupcias con Eduardo Francisco Urresti, de profesión comerciante y Eduardo Francisco Urresti, argentino, nacido el 29/12/1948, domiciliado en calle Mendoza N° 144 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 5.522.821, CUIT: 20-05522821-4, casado en primeras nupcias con María Cristina Pérez, de profesión comerciante.

3) FECHA DE CONSTITUCION: 19 de Diciembre de 2014.

4) DOMICILIO: 27 de Febrero N° 3214 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) OBJETO: Venta, reparación y colocación de cristales para todo tipo de automotores.

6) PLAZO: Quince años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: \$ 150.000.-

8) ADMINISTRACION: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno ó más gerentes, socios o no. Actuando en forma individual a cargo de María Laura Urresti.

9) FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los socios.

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.

\$ 55 253215 Feb. 25

SANTA ANGELINA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2013 los accionistas de SANTA ANGELINA

S.A. resolvieron designar un directorio integrado por dos directores titulares y un director suplente. Se designó por unanimidad para integrar el Directorio como Presidente al Sr. Aimar Dimo, DNI 16.879.598, nacido el 13 de diciembre de 1964, argentino, mayor de edad, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 20-16879598-0, de estado civil casado y con domicilio en calle H. Irigoyen N° 258 de Rufino; como director titular a la Sra. María Fernanda Castellani, DNI 17.894.908, nacida el 13 de Julio de 1965, argentina, mayor de edad, de profesión licenciada en psicología, CUIT 27-17894908-5, de estado civil casada y con domicilio en calle calle H. Irigoyen N° 258 de Rufino y como director suplente al Sr. Alejandro Dimo, DNI 20.703.760, nacido el 31 de julio de 1969, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, CUIT 20-20703760-6, de estado civil casado y con domicilio en calle H. Irigoyen N° 221 de Rufino. Asimismo, mediante reunión de Directorio de fecha 15 de marzo de 2007 se resolvió cambiar la sede social a calle Córdoba N° 1739 Piso 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 55 253208 Feb. 25

HABITER ARQUITECTURA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de Agosto de 2014, entre la Señora Mónica Beatriz Cornaglia, argentina, nacida el 16 de Agosto de 1975, titular de DNI 23.711.685, casada en primeras nupcias con Guillermo Gabriel Hechem, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Rodríguez 1062, piso 4, Dpto. 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe; el Señor Santiago Franchi, argentino, nacido el 17 de octubre de 1974, titular de DNI 23.928.827, casado en primeras nupcias con Romina Verónica Torregiani, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Rioja 1867, piso 4, dpto. G, de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Señor Pablo Jorge Hancevic, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1974, titular de DNI 24.282.279, casado en primeras nupcias con Verónica Bobbet, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Entre Ríos 266, de Rosario, Provincia de Santa Fe; únicos socios de "HABITER ARQUITECTURA SRL", inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 162, Folio 4027, Número 933, de fecha 14 de Junio de 2011, con sede social en España 866, piso 3, de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen la siguiente cesión de cuotas sociales:

1) La Señora Mónica Beatriz Cornaglia vende la cantidad de Dos mil (2.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) cada una, que representan un valor total integrado de Veinte mil Pesos (\$ 20.000) en partes iguales a los Señores Santiago Franchi y Pablo Jorge Hancevic.

2) La presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas, y en aplicación del derecho de preferencia entre los socios, establecido en el Capítulo V: Artículo Noveno, del Instrumento Adicional de fecha 8 de febrero de 2011.

3) La Señora Mónica Beatriz Cornaglia queda totalmente desvinculada de la SOCIEDAD "HABITER ARQUITECTURA SRL". Dado que hasta la fecha revestía el cargo de socia gerente de la firma, los socios que permanecen en la sociedad convalidan ampliamente su gestión, declarando que no existen temas pendientes vinculados a su gerenciamiento por los que deba responder. En consecuencia, renuncia a tal función por este medio, aceptándose la misma sin cuestionamientos.

Los Señores Santiago Franchi y Pablo Jorge Hancevic, designan como gerente al Señor Santiago Franchi, conforme las atribuciones previstas en el Capítulo III: Artículo Quinto.

4) En virtud de la presente cesión de cuotas, queda modificado el Artículo Cuarto del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos (\$60.000), dividido en Seis Mil (6.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) cada una, suscriptas e integradas, y de titularidad de los socios en las siguientes proporciones: Santiago Franchi Tres Mil (3.000) cuotas por un valor de Treinta Mil Pesos (\$30.000); y

Pablo Jorge Hancevic Tres Mil (3.000) cuotas por un valor de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000).

5) Quedan subsistentes todas las demás cláusulas, condiciones y especificaciones del contrato social.

\$ 105 253215 Feb. 25

MAIQUEL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550.

Fecha de instrumento de constitución: 25 de Junio de 2013.

Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley Nº 19.550.

\$ 45 253195 Feb. 25

BLUE LAGOON S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: "BLUE LAGGON S.R.L."

2) Socios: Federico Fernando García, argentino, nacido el 05/05/1975, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Pueyrredón 2850 de Rosario, D.N.I. Nº 24.386.438, CUIT 20-24386438-1; y María Del Mar Grassi, argentina, nacida el 07/04/1975, de profesión Licenciada en Relaciones Públicas, soltera, con domicilio en calle Mendoza 3818 piso 7º Dpto. E de Rosario, DNI 24.563.174, CUIT 27-24563174-5.

2- Fecha de constitución: 13 de Febrero de 2015.

3) Domicilio: Av. Ovidio Lagos 1287 de Rosario (SF).

5) Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, tanto en el país como en el extranjero a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, loteo y administración de bienes inmuebles, propios. Reformar y remodelar edificios y viviendas para renta o comercio. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 1 del artículo 299 de la Ley 19550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos en el artículo 31 de la precitada ley. La sociedad no realiza la actividad de intermediación en la compraventa de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: diez (20) años.

7) Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-).

8) Administración y Fiscalización: a cargo de todos los socios. Uso de la firma Social en forma individual e indistinta.

9) Fecha de cierre: 30 de Junio de cada año.

\$ 52 253191 Feb. 25

ILUMINACIÓN LATORRE S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: "ILUMINACIÓN LATORRE S.R.L."

2) Socios: Esteban Latorre, argentino, nacido el 21 de octubre de 1975, soltero, con DNI 24.779.377, CUIT 20-2479377-2, comerciante, domiciliado en Gaboto 1889, piso 1 dpto. A de la ciudad de Rosario y Fabián Latorre, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1979, soltero, con DNI 27.462.447, CUIT 20-27462447-8 comerciante, domiciliado en Gaboto 1889, piso 1, Dpto. A de la ciudad de Rosario.

3) Fecha de constitución: 13 de Febrero de 2015.

4) Domicilio: 27 de Febrero 1180 de Rosario (SF).

5) Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra, venta, de toda clase de elementos de iluminación, artefactos eléctricos y todo elemento y dispositivo de iluminación y electricidad, actuar como importador o exportador de los mismos o como distribuidor, agente o representante comercial de uno o varios de ellos.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: veinte (20) años.

7) Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (150.000.-).

8) Administración y Fiscalización: Administración: Estará a cargo de Esteban Latorre asumiendo la calidad de Socio Gerente. Uso de la firma Social en forma individual. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre: 30 de Junio de cada año.

\$ 53 253190 Feb. 25

PINCEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PINCÉN S.A. s/Elección de Autoridades" - Expte. N° 503/2014 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2014, los accionistas designaron autoridades del Directorio, siendo elegidos por unanimidad los siguientes: Director Titular-Presidente: Ricardo Oscar Rossi, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle San Martín N° 1543 de Venado Tuerto, DNI N° 7.683.059, CUIT 20-076830593-3; Director Titular-Vicepresidente: Osvaldo Luis Moris, Divorciado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Francia N° 726 de Venado Tuerto, DNI 10.383.824, CUIT 20-10383824-0; y Director Suplente: Alberto Raúl Chanquet, Casado, Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Pellegrini N° 726 de Venado Tuerto, LE N° 5.065.811, CUIT 20-05065811-3. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. A, Ley N° 19.550).

\$ 50 253210 Feb. 25

AGRANDIR S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que los accionistas de Logística Los Altos S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23-12-2014 modificar la cláusula Primera del Estatuto Social; la cual queda redactada de la siguiente manera: PRIMERA: - Denominación: La sociedad girará bajo la denominación GEO TAMBO S.A., (continuadora de "Agrandir S.A.") y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.". Se procedió a redactar un Texto Ordenado del Estatuto Social, manteniendo todas sus cláusulas su vigencia. Rafaela, 06 de Febrero de 2015. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 253197 Feb. 25

ALMAI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1- Integrantes de la Sociedad: Omar Darío Loza, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.758.870, CUIT 20-14758870-5, nacido el 26 de enero de 1963, casado en primeras nupcias con María Alejandra Morra, D.N.I. N° 17.079.160, domiciliado en calle Limers 2877 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, y el señor Alejo LOZA de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.072.017, CUIT 20-37072017-8, nacido el 20 de octubre de 1992, soltero, con domicilio en calle Liniers 2877 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2- Fecha de contrato cesión de cuotas: 11 de diciembre de 2014.

3- Datos del socio cedente: María Alejandra Morra de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.079.160, CUIT 27-17079160-1, nacida el 14 de marzo de 1963, casada en primeras nupcias con Omar Darío Loza, con domicilio en calle Liniers 2877 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

4- Datos del socio cesionario: Alejo Loza de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.072.017, CUIT 20-37072017-8, nacido el 20 de octubre de 1992, soltero, con domicilio en calle Liniers 2877 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

5- Capital social: En virtud de la cesión de cuotas efectuada el capital social fijado en la suma de Pesos ciento doce mil (\$120.000), ha quedado dividido en doce mil (12.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Omar Loza, seis mil (6.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000) y el Sr. Alejo Loza, seis mil (6.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

\$ 59 253180 Feb. 25

MN CEMENTISTA S.R.L.

CONTRATO

Socios: ARNEDO MAXIMILIANO RAMÓN, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de Junio de 1978 con D.N.I. N° 26.681.712, CUIT 20-26681712-7, de profesión Arquitecto, soltero, domiciliado en calle San Luis 524 de la ciudad de Roldan Pcia de Santa Fe, VERA FIGUEREDO NÉSTOR, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de Febrero de 1973, con D.N.I. N° 94.099.967, CUIT 20-94099967-8, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Riveros Maricel, domiciliado en calle Olavarría 1380 Bis de esta ciudad

Fecha de Instrumento: 19 de Enero de 2015.

Razón Social: "MN CEMENTISTA" S.R.L .

Plazo: 10 años.

Domicilio: Pasaje Neil 1541, Rosario - Santa Fe.

Objeto: Prestación de servicios de mano de obra para la construcción sin aporte de materiales.

Capital: El capital se fija en la suma de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil), divididos en 1200 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ARNEDO MAXIMILIANO RAMÓN suscribe 800 (ochocientas) cuotas de capital o sea \$ 80.000.- (pesos ochenta mil) y VERA FIGUEREDO NESTOR suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas de capital o sea \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil). Los socios integran en este acto el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo al momento de la inscripción. El saldo se obligan a integrarlo en efectivo en un plazo de dos años, contados desde la fecha de contrato.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo por todos los socios.

Administración - Dirección y Representación: Estará a cargo de ARNEDO VALENTIN ERNESTO, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de Agosto de 1942, con D.N.I. N° 6.046.351, CUIT 20-6046351-2, de profesión técnico constructor, casado en primeras nupcias con Bianco Norma, domiciliado en calle Pasaje Neil 1541 de esta ciudad, a quien se designa con el cargo de gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "Gerente", precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9° del Decreto Ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Cierre Ejercicio: 30 de Noviembre.

\$ 85 253151 Feb. 25

BIFROST CARGO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Febrero del año 2015, se reúnen los señores DIEGO SEBASTIAN BRUNO, D.N.I. 28.097.454, CUIT 20-28097454-5, argentino, nacido el 13 de mayo de 1980, domiciliado en Laprida 1645, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión Técnico en Informática, FABIANA MYRIAM PEREZ BOIDI, D.N.I. 22.448.917, CUIL 27-22448917-5, argentina, nacida el 12 de Noviembre de 1971, domiciliada en Sarmiento 4399 de la ciudad de Funes, soltera, de profesión Despachante de Aduana, y VIRGINIA ALMAGRO, D.N.I. 30.169.066, CUIL 27-30169066-0, argentina, nacida el 21 de Junio de 1983, domiciliada en Sarmiento 633, P°

4°, Dpto. C, de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión Técnico Superior en Comercio Exterior, quienes han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada. La Sociedad girará bajo el nombre BIFROST CARGO Sociedad de Responsabilidad Limitada. Establecen como domicilio la calle San Martín 2671 "B" de la Ciudad de Rosario. El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o ajena, asociados a terceros, dentro o fuera del país, a prestar servicios vinculados al comercio exterior, realizando tramitaciones administrativas ante organismos públicos o privados. También prestará servicios propios de los Agentes de Transporte Aduanero y los servicios de gestión y logística para el transporte de las mercaderías que se importen o exporten, así como importar y exportar mercaderías por cuenta propia y de terceros. El plazo de duración será de 50 años a contar desde la inscripción. El capital social asciende a la suma de \$240.000.- (pesos ciento doscientos cuarenta mil), dividido en 240.000 cuotas de \$1.- (pesos uno de valor nominal) cada cuota, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 80.000 cuotas corresponden al socio Diego Sebastián Bruno, 80.000 cuotas corresponden a la socia Fabiana Myriam Pérez Boidi y 80.000 cuotas corresponden a la socia Virginia Almagro. El capital se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto, y el setenta y cinco por ciento restante, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato. La administración y representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no. Si se designara una administración plural, los gerentes desempeñarán sus funciones en forma conjunta. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán realizar todos aquellos actos que posibiliten cumplir adecuadamente con el objeto social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos. La sociedad cerrará sus ejercicios el día 31 de diciembre de cada año. Se designa como gerente al Sr. Diego Sebastián Bruno, DNI 28.097.454. A los 05 días de Febrero de 2015.

\$ 97 253145 Feb. 25